

Título: Sustitución de detectores de incendio en Edificio Plaza Bizkaia

Expediente: 010MTO2024

Asunto: Pliego de Prescripciones Técnicas

1 Objeto de la contratación

El objeto del presente expediente es la sustitución de detectores contra incendio que actualmente no disponen de materiales de sustitución con una vida útil superior a los 20 años, obligatoria por RD 513/2017, en el inmueble de gestión unificada que dispone esta Dirección en Plaza Bizkaia, Bilbao.

2 Configuración actual

El inmueble dispone de una central que aglutina la totalidad de los detectores de incendio, así como todas las maniobras automáticas contra incendio. Existen detectores, pulsadores y módulos I/O instalados durante la fase de construcción del edificio. La centralización se lleva a cabo en una central FC2080 Sinteso moderna que no requiere sustitución, puesto que existen actualmente en el mercado repuestos para la misma, incluyendo detectores compatibles. El coste que conllevaría su sustitución supone que no sea objeto del contrato su modernización. Tampoco lo será la sustitución del cableado, acorde a la norma UNE 23007 de 2014, que se mantendrá; así como la propia ubicación de los equipos, manteniendo las actuales.



Ilustración 1. Inmueble Plaza Bizkaia de Bilbao.

3 Plan de Trabajo

Los detectores actualmente instalados en el edificio se centralizan a través de cableados con retorno acordes a la norma UNE 23007 de 2014 en la central instalada en el cuarto de instalaciones de la planta baja del propio inmueble.

Se preservarán las ubicaciones actuales de los detectores, así como los cableados.

Al tratarse de un complejo administrativo, no se requerirán, en general, medios auxiliares especiales, tales como elevadoras; si bien, el acceso a cada uno de los detectores es complicado puesto que se ubican detrás de techos de lamas que habrá que retirar para tener acceso a los mismos, tal y como puede apreciarse en la Ilustración 2.



Ilustración 2. Ubicación actual de los detectores.

Los elementos instalados deberán ser compatibles con el sistema de alarma MM8000 y DESIGO CC que utiliza actualmente el servicio de seguridad. Esta condición de obligado cumplimiento se debe además de al ya referido coste de las centrales, a la necesidad de alojar todas las funcionalidades de seguridad bajo un único sistema. Esta circunstancia facilita la gestión del conjunto y supone rebajar el tiempo de respuesta por parte del servicio de seguridad que, de otro modo, con múltiples sistemas, se vería comprometido.

En la **Errorea! Ez da erreferentzia-iturburua aurkitu.** se enumeran los elementos por línea y central actualmente instalados.



		LÍNEAS DE CENTRAL SINTESO 2080									
Línea	Planta	FDCIO222	FT2010	DC1154	DM1151	DM1154	DO1153	DOT1151	DO1151	DOT1151MP	DO1152
Onboard		5	1								
114	7			16	3	1	3	32			
115	1			13	3			32	1		
121	2			14	3			33	1		
122	4			14	3			33			
123	3			13	3			35			
124	5			14	3			32	1	1	
125	6			13	3			34			1
131	0			15	7			36			
TOTALES		5	1	112	28	1	3	267	3	1	1

Tabla 1. Dispositivos instalados actualmente.

4 Alcance de la prestación

Se modernizarán todos los elementos señalados en la Tabla 1, excepto las líneas onboard, que ya se hallan modernizadas. Esto incluye los detectores, pulsadores y módulos I/O. Los equipos suministrados cumplirán se instalarán de acuerdo con el Real Decreto 513/2017 y a las normas UNE en él señaladas. Asimismo, se deberá prever la sustitución de las tarjetas de lazo existentes en las centrales por otras compatibles con los elementos de línea a instalar, dejando el conjunto plenamente operativo.

En aquellos casos en los que el acceso a un elemento concreto requiera la rotura de tabiques o el desmontaje de elementos totalmente ajenos a la instalación de detección contra incendio, tales como tubos de climatización, la ejecución y el coste de las mismas será cargo de la Dirección de Recursos Generales al margen del presente expediente. Dentro de esta descripción no se incluyen los elementos de sujeción de los propios dispositivos objeto de la prestación, tales como suelos, techos registrables o las lamas señaladas en el apartado 3, Plan de Trabajo.

Dentro del presupuesto vendrá incluido el pequeño material y los medios auxiliares, tales como escaleras, elevadoras y demás herramienta, y, en general, todo lo necesario para dejar operativo los equipos a sustituir.

Los detectores suministrados deberán ser del mismo tipo de los existentes, siendo casi la totalidad de los detectores del tipo óptico-térmicos.

Después de haber ejecutado la sustitución de los elementos de línea, el contratista deberá programarlos y configurarlos en las centrales de detección, manteniendo las maniobras automáticas actuales. Estas maniobras incluyen, a través de los módulos DC1154: la parada de las climatizadoras, el cierre de compuertas, la activación de las cortinas de agua, la parada de ascensores, la activación de exutorios, la apertura de las puertas principales, la señal de megafonía y las sirenas.

Una vez hecho lo anterior, deberá licenciar los cambios en el escada MM8000 y DESIGO CC disponibles e integrarlos dentro de la jerarquía de planos de estos. Los equipos instalados deberán nuevos y originales, no permitiéndose ninguna modificación de los mismos no aceptada por los fabricantes.

5 Facturación

Una vez se lleven a cabo todas las tareas definidas en el pliego, se facturará el conjunto con el importe ofertado en la fase de licitación.



6 Ofertas

Se ofertará un precio alzado para la totalidad de las tareas definidas en el apartado **Errorea! Ez da erreferentzia-iturburua aurkitu., Errorea! Ez da erreferentzia-iturburua aurkitu.**, según adenda propuesta.

7 Penalidades y resolución

Dado el nivel de exigencia, motivada ésta por la propia finalidad del sistema, el incumplimiento de cualquier aspecto relacionado con las especificaciones de los equipos o de su instalación conllevará la automática resolución del contrato.

Vitoria-Gasteiz, 19 de julio de 2024

2024.07.1

9 10:41:48

+02'00'

Fdo: Oihana Amundarain Fernández

Técnico de Recursos Generales